

Resultados del Control a la Reconstrucción con Cambios

Mg. Ing. Tomás Tello Benzaquen
Gerente Regional de Control de Lambayeque

1. Aspectos Generales
2. Resultados del control a la RCC.
3. Intervenciones de control en los contratos de Gobierno a Gobierno.
4. Propuestas de mejora.

01

ASPECTOS GENERALES



TOTAL ACTIVIDADES Y PROYECTOS POR NIVEL DE GOBIERNO DE LA RCC (ABR.2017-JUN.2022)

- ACTIVIDADES Y PROYECTOS POR REGIÓN Y NIVEL DE GOBIERNO (ABRIL 2017 – JUNIO 2022)



DEPARTAMENTO	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	TOTAL	%
PIURA	516	79	804	1399	21.4%
ANCASH	414	4	636	1054	16.2%
LA LIBERTAD	257	29	639	925	14.2%
LIMA	224	32	601	857	13.1%
CAJAMARCA	45	3	558	606	9.3%
LAMBAYEQUE	192	18	304	514	7.9%
HUANCAVELICA	47	15	301	363	5.6%
AYACUCHO	27	3	263	293	4.5%
ICA	55	9	129	193	3.0%
TUMBES	63	15	89	167	2.6%
AREQUIPA	53	9	69	131	2.0%
LORETO	2	1	17	20	0.3%
JUNIN	1	0	1	2	0.0%
Total general	1896	217	4411	6524	100.0%

Estado situacional de actividades y proyectos por nivel de gobierno del departamento de Lambayeque



ESTADO	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	TOTAL	%
1. ETAPA PREVIA	39	0	24	63	12.5%
2. CON BUENA PRO O CONTRATADO	8	0	18	26	5.1%
3. EN EJECUCION	35	5	42	82	15.8%
4. PARALIZADA	19	0	19	38	7.4%
6. EN ETAPA DE RECEPCION	12	6	53	71	14.0%
7. CONCLUIDO	79	7	148	234	45.5%
Total general	192	18	304	514	100.0%

Estado situacional de actividades y proyectos del departamento de Lambayeque



NIVEL	PROYECTO MONTO Y AVANCE	1.ETAPA PREVIA	2.CON BUENA PRO O CONTRADO	3.EN EJECUCIÓN	4.PARALIZADO	6.EN ETAPA DE RECEPCIÓN	7.CONCLUIDO	Total general
GOBIERNO NACIONAL	N° Proyectos y Actividades	39	8	35	19	12	79	192
	Transferencia primaria S/	172,936,450	3,839,708	272,470,485	18,601,652	258,492,301	588,917,803	1,315,258,399
	Devengado acumulado S/	116,914,166	2,007,180	298,475,744	9,045,148	279,388,549	500,145,627	1,205,976,414
	Avance	67.6%	52.3%	109.5%	48.6%	108.1%	84.9%	91.7%
GOBIERNO REGIONAL	N° Proyectos y Actividades	0	0	5	0	6	7	18
	Transferencia primaria S/	0	0	34,193,427	0	36,795,994	40,036,569	111,025,990
	Devengado acumulado S/	0	0	28,695,851	0	25,084,945	33,953,732	87,734,529
	Avance	0.0%	0.0%	83.9%	0.0%	68.2%	84.8%	79.0%
GOBIERNO LOCAL	N° Proyectos y Actividades	24	18	42	19	53	148	304
	Transferencia primaria S/	40,934,334	20,857,863	141,224,810	48,951,460	151,639,540	375,240,196	778,848,203
	Devengado acumulado S/	22,115	885,149	86,318,602	31,847,538	133,606,340	339,391,579	592,071,323
	Avance	0.1%	4.2%	61.1%	65.1%	88.1%	90.4%	76.0%
TOTAL GENERAL	N° Proyectos y Actividades	63	26	82	38	71	234	514
	Transferencia primaria S/	213,870,784	24,697,571	447,888,722	67,553,112	446,927,835	1,004,194,568	2,205,132,592
	Devengado acumulado S/	116,936,281	2,892,329	413,490,198	40,892,686	438,079,834	873,490,938	1,885,782,266
	Avance	54.7%	11.7%	92.3%	60.5%	98.0%	87.0%	85.5%

02

Resultados del control a la RCC

INFORMES

MODALIDAD DE CONTROL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CONTROL POSTERIOR	0	0	3	5	14	5	27
ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	0	0	0	0	2	2	4
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	0	0	1	1	2	0	4
CONTROL ESPECIFICO	0	0	2	4	10	3	19
CONTROL SIMULTANEO	3	53	104	93	123	27	403
CONTROL CONCURRENTE	3	46	75	76	118	26	344
ORIENTACIÓN DE OFICIO	0	0	24	15	2	1	42
VISITA DE CONTROL	0	7	5	2	3	0	17
Total general	3	53	107	98	137	32	430

SITUACIONES ADVERSAS

ETAPA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4	53	131	189	256	55	688
PROCESO DE SELECCIÓN	6	57	60	26	35	7	191
TOTAL	10	110	191	215	291	62	879

ESTADO SITUACIONES ADVERSAS

ESTADO	SITUACIONES ADVERSAS
CORREGIDO	62
DESESTIMADO	48
EN PROCESO	34
NO CORREGIDO	36
SIN ACCIONES	699
TOTAL	879

FUNCIONARIOS

ENTIDAD AUDITADA	FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	15
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	12
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	11
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	8
PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES	7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO	6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO	5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	5
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ	2
Total general	87

TIPO DE RESPONSABILIDAD

ENTIDAD AUDITADA	ADMINISTRATIVA	CIVIL	PENAL	TOTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	14	0	17	31
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	18	0	10	28
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	17	0	6	23
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO	7	0	7	14
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	6	0	8	14
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE	8	0	5	13
PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES	7	0	4	11
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO	5	0	5	10
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	5	0	1	6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	5	0	1	6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA	3	0	2	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI	3	0	1	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	2	2	0	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ	1	0	2	3
Total general	101	2	69	172

Servicio de elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del cauce del río La Leche, departamento de Lambayeque, Tramo 1.



Illimo

Monto Examinado
S/ 21 292 689,21

PSI



Empresa American
Contratistas Generales

SAC



Periodo
Del 18/12/2017 al
10/04/2019



Hitos de Control
6



Situación(es)
Adversa(s): 12



Principales Situaciones Adversas

1. La Entidad no realizó las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del plazo contractual establecido para la validación de la ficha técnica definitiva, lo cual generó un atraso de 16 días, ocasionando que la ejecución de las actividades no se realicen según las fechas establecidas.
2. La Entidad no adoptó acciones orientadas a que el contratista ejecute los servicios contratados con la totalidad de la maquinaria ofertada, generando que las labores de prevención de desastres no concluyan oportunamente.
3. La entidad no cauteló adecuadamente los trabajos ejecutados e incumplió con las especificaciones técnicas y los planos de la ficha técnica definitiva.
4. La entidad a pesar de tener conocimiento que el servicio tenía un avance del 41,79 % designó un comité para su recepción, lo cual ante una eventual inobservancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de los trabajos, podría generar un perjuicio económico al Estado.
5. La Entidad pagó la valorización única al contratista sin objetar que no existe correspondencia entre los volúmenes de corte y relleno de material colmatado, incumpliendo lo establecido en la ficha técnica definitiva, lo que genera un potencial perjuicio económico.

Se identificó perjuicio económico de S/ 11 millones en el servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación del río La Lecha Tramo I.



Illimo

Perjuicio Económico
S/ 11 483 571,04

PSI

Período
Del 29/11/2017
al 18/07/2019

Fecha de emisión
15/10/2019



Funcionarios
responsables: 7

Responsabilidad
administrativa
entidad: 7

Responsabilidad
Penal: 6



Principales Situaciones Adversas

1. El supervisor de la actividad dio por concluido el servicio, sin objetar trabajos no ejecutados y trabajos cuantificados sin sustento técnico, seguidamente, la entidad efectuó las acciones para llevar a cabo la recepción del servicio, con la intervención del citado supervisor, donde tampoco se objetó dichas deficiencias.
2. La Entidad efectuó el pago de la valorización única, a pesar de las situaciones adversas comunicadas oportunamente por la contraloría general de la república en los informes de control concurrente, en los cuales se evidencian servicios no brindados y trabajos no ejecutados, generando perjuicio económico total de S/ 11 483 571,04.

Contratación del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación del cauce del río Olmos Tramo I - Dpto. Lambayeque.



Olmos

Monto Examinado
S/ 3 805 201,92

PSI



Consorcio Chiclayo



Periodo
Del 06/12/2017 al
28/03/2019



Hitos de Control

6



Situación(es)
Adversa(s): 13



Fuente: Comisión de control

Principales Situaciones Adversas

1. La entidad permitió que el contratista efectúe el servicio incumpliendo su oferta; generando que, finalizado el plazo contractual, las labores de prevención de desastres tengan un retraso del 37,57%, y que ante la ocurrencia de precipitaciones se puedan presentar caudales que ocasionen inundaciones.
2. La entidad no comunicó oportunamente al contratista la aprobación de la ficha técnica definitiva, lo cual generó que el Consorcio Chiclayo solicite una ampliación del plazo por 41 días calendario. Esto posibilitó el que el contratista ejerza su derecho a solicitar mayores gastos generales, lo cual podría ocasionar perjuicios al Estado y el retraso en la prestación del servicio a la población beneficiaria.
3. La entidad con la opinión favorable del inspector del servicio y la anuencia del ingeniero de seguimiento y monitoreo de la entidad, aprobó y pagó la valorización n.º 4 por S/ 1 265 854,10, sin objetar que incluía metrados no ejecutados, metrados no presupuestados, así como otros no contenidos en la ficha técnica definitiva validada y aprobada, además, los trabajos ejecutados no se realizaron de acuerdo a los planos de la citada ficha técnica contractual, lo que podría generar perjuicio económico al estado.

Se identificó perjuicio económico de S/ 610 mil en el servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación del río Olmos Tramo I.



Olmos

Perjuicio Económico

S/ 610 342,07

PSI

Período
Del 22/09/2017
al 27/07/2020

Fecha de emisión
28/12/2020



Funcionarios
responsables: 18



Responsabilidad
administrativa
entidad: 18



Responsabilidad
Penal: 7



Fuente: Comisión de control

Materia

Contratación del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación del cauce del río Olmos Tramo I - Dpto. Lambayeque.

Hechos y/o hallazgos determinados

1. La Entidad otorgó una ampliación de plazo de 41 días calendario en la ejecución del servicio por la no comunicación oportuna de la aprobación de la ficha técnica definitiva; pagó por trabajos no ejecutados y trabajos no acorde a los planos de la ficha técnica definitiva; recibió el servicio sin observaciones, a pesar que no se ejecutaron los trabajos de acuerdo al contrato; modificó el contrato impactando en el cálculo de penalidades, y no cauteló la vigencia de la carta fianza de fiel cumplimiento; generando retraso en la ejecución del servicio y perjuicio económico ascendente a la suma de S/ 610 342,07.

Servicios de Control Concurrente en Ejecución.



N°	NOMBRE O SIGLA DE LA ENTIDAD	PROYECTO	COSTO DE INVERSIÓN (S/)
1	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	RECUPERACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD I-3 COLAYA, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE.	385,950.05
2	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO SANTA MAGDALENA SOFIA BARAT, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	15,622,437.48
3	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 10153 - CERRO LA VIEJA CON CÓDIGO LOCAL 285357	141,843.38
4	PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES	DREN D-1400 EN EL SECTOR MAMAPE, SOLTIN - PROGRESIVAS 0+400 - 24+225	4,444,618.00
5	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LA LECHE EN EL SECTOR EL CULPON DISTRITO DE ILLIMO PROVINCIA DE LAMBAYEQUE REGIÓN LAMBAYEQUE	9,284,871.51
6	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA PRADA EN EL RIO MOTUPE, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2,075,681.90
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N.º 044 CAPULLITOS DE ROSA CON CÓDIGO LOCAL 275570 PUEBLO JOVEN SANTA ROSA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2477805	2,433,550.93
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N.º 10925 CÉSAR VALLEJO (CÓDIGO LOCAL 275952) P.J LÓPEZ ALBÚJAR DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CUI 2507404	4,252,977.43
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	"REPARACIÓN DE OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) CALLES MIGUEL GRAU CUADRAS 01-04 TORRES PAZ CUADRAS 01-06 CHICLAYO CUADRAS 02-08 JOSÉ QUIÑONES CUADRAS 02-08 BUENOS AIRES CUADRAS 04,05 FRANCISCO BOLOGNESI CUADRA 08 JOSÉ BALTA CUADRAS 05,06,07,08 LIMA CUADRAS 05,06,07,08 DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"	5,277,489.51

Servicios de Control Concurrente en Ejecución.



N°	NOMBRE O SIGLA DE LA ENTIDAD	PROYECTO	COSTO DE INVERSIÓN (S/)
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	RECONSTRUCCIÓN DE LA AV. MARIANO CORNEJO DESDE AV. AUGUSTO B. LEGUÍA HASTA CALLE ANTENOR ORREGO DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE	9,974,392.53
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	RECONSTRUCCIÓN DE LA AV. CULPON DESDE AV. CHICLAYO HASTA AV. PERÚ. PROLONGACIÓN AV. JORGE CHÁVEZ DESDE AV. MÉXICO HASTA CA. CAROLINA Y CA. SAN FERNANDO DESDE CA. ANTENOR ORREGO AV. CHICLAYO, DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE	5,269,123.25
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO	RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N°10075 DEL CP PAMPA LA VICTORIA - DISTRITO DE PATAPO - CHICLAYO -LAMBAYEQUE	4,873,223.07
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES DEL PUEBLO JOVEN SANTA ROSA, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE	6,441,465.25
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. N.º 213 DEL DISTRITO DE SALAS – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE	3 514 400,50
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 11236, EN EL CASERÍO SAN CARLOS, DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2,626,137.71
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	2519140: "REHABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN EL VALLE VIEJO OLMOS DE CIUDAD DE OLMOS CASERIO LAS NORIAS CASERIO LA ALGODONERA, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"	14,985,109.99
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE	2490155: RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 10149 ELMER CORTEZ SERQUÉN CON CÓDIGO LOCAL 285258, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	7,091,894.45
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE	2471477: RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 10195, MARTHA ISABEL SEVERINO GARCÍA CON CÓDIGO DE LOCAL 285381, CASERÍO ESCUZA BARAJA, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	4,102,380.89

N°	NOMBRE O SIGLA DE LA ENTIDAD	PROYECTO	COSTO DE INVERSIÓN (S/)
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DE LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO N° 10087 CASERÍO DE TOTORAS, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGIÓN LAMBAYEQUE	6,512,894.87
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CAÑARIS, DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE	24,051,974.68

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AFECTAN LA TRANSPARENCIA/IGUALDAD DE TRATO/LIBRE CONCURRENCIA QUE RIGE LAS CONTRATACIONES Y PROPICIA INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.
- INFORMACIÓN DESACTUALIZADA (SEACE-SNIP-INFOBRAS-ETC.) EN LOS SISTEMAS LIMITA LA SUPERVISIÓN, CONTROLES TÉCNICOS Y TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS EN CURSO.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- LIMITADA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PROPICIA LIMITACIONES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS/SOBRECOSTOS.
- PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN PERSONAL/MAQUINARIA OFERTADA INCIDE EN LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO Y PROPICIA ADOPCIÓN ACCIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- DEFICIENCIAS/RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO LIMITA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.
- DEFICIENCIAS/DEMORA EN LA APROBACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN POSTERGA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y PROPICIA AMPLIACIONES DE PLAZO, SOBRECOSTOS Y/O LIMITACIONES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.
- INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD POSTERGA SU EJECUCIÓN.
- RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PROPICIA ADOPCIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- INCONSISTENCIA ENTRE AVANCE FÍSICO Y VALORIZADO PROPICIA EJECUCIÓN DEL SERVICIO AL MARGEN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS Y PAGOS POR SERVICIOS NO EJECUTADOS.
- APROBACIÓN DE ADICIONALES SIN SUSTENTO TÉCNICO LEGAL Y/O SOBRESTIMACIONES DE METAS EJECUTADAS PROPICIAN PAGOS POR SERVICIOS NO EJECUTADOS/NO APORTAN VALOR AL SERVICIO.
- LIMITACIÓN EN LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO GENERA ATRASOS EN LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO.
- EJECUCIÓN DEL SERVICIO SIN CONTRATO SUSCRITO PROPICIA LIMITACIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN/CARENCIA DE GARANTÍAS ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.
- DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AFECTAN LA TRANSPARENCIA/IGUALDAD DE TRATO/LIBRE CONCURRENCIA QUE RIGE LAS CONTRATACIONES Y PROPICIA INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.

03

Intervenciones de control en los contratos de Gobierno a Gobierno

Intervenciones en la Región Lambayeque

Proyectos en el Marco G2G



Cartera Educación

5 instituciones educativas en ejecución, ubicados en:

- Chiclayo (4)
- Lambayeque (1).

Monto Inversión:
S/ 183,6 millones

Cartera Salud

(1) establecimiento de salud ubicado en la provincia de Chiclayo.

Monto Inversión:
S/ 87,8 millones

Soluciones Integrales

6 proyectos en ejecución:

- Componente A (4) Ríos: La Leche, Motupe, Olmos y Zaña.
- SAT (2): Ríos Olmos y Zaña.

Monto Inversión:
S/ 1 002,5 millones

Nota:

Monto actualizado al mes de mayo 2022 (Incluye el costo de la infraestructura, comisionamiento, supervisión, Exp. Técnico y Junta de Resolución de disputas). Fuente: Banco de Inversiones del Invierte.pe. El Monto estimado de la cartera Soluciones Integrales incluye, además de los proyectos señalados, el proyecto de Río Zaña – Componente C, el cual ha sido incluido en la Línea Base del Programa ARCC.

Alertamos retraso en la construcción del Centro de Salud de Pósope Alto

 Pátapo

Monto Examinado
S/ 29 849 939,39

ARCC



Consorcio UKDT



Periodo
Del 11/10/2021 al
15/10/2021



Hito de Control
n.° 10



Fecha de emisión
23/11/2021



Situación(es)
Adversa(s): 1



Materia

Ejecución del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) en el marco del contrato de Estado a Estado – Cartera Salud.

Principales Situaciones Adversas

1. Se determinó retraso en el cumplimiento de la fechas claves y retraso en el avance del Proyecto “Centro de Salud de Pósope Alto I-3”, situación que afectaría su culminación en los plazos establecidos en el contrato suscrito.

Hito n.° 10: Avance en la ejecución de las Intervenciones de la Cartera Salud, en el marco del contrato de Estado a Estado, al mes de octubre de 2021.

Alertamos demora en la obtención de certificaciones ambientales afecta inicio de obra de los proyectos en el Río La Leche y Río Motupe



Monto Examinado
S/ 397 430 534.00

ARCC



Consorcio UKDT



Periodo
Del 1/12/2021 al
10/12/2021



Hito de Control
n.° 11



Fecha de emisión
15/12/2021



Situación(es)
Adversa(s): 1



Materia

Ejecución del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) en el marco del contrato de Estado a Estado – Cartera Soluciones Integrales.

Principales Situaciones Adversas

1. Demora en la obtención de Certificaciones Ambientales (IGAPRO) y Arqueológica (PROMA), afecta el inicio de obra de los proyectos río La Leche y río Motupe.

Hito n.° 11: Avance en la ejecución de las intervenciones de la cartera soluciones integrales, en el marco del contrato de Estado a Estado, al mes de noviembre de 2021.

04

Propuestas de mejora



1. Que el Plan de Reconstrucción, considere dentro de su intervención, la totalidad de zonas afectadas.

Cuando se aprobó el Plan Integral de la RCC, se omitió considerar zonas dañadas por el fenómeno del niño, como las localidades de Yaurilla, Huamanguilla y Acomayo en la ciudad de Los Aquijes en Ica o las zonas de pedregal chico y grande en el bajo Piura.

2. Que se establezcan plazos adecuados y específicos en normativas ad hoc para que las entidades públicas lideradas por el INDECI y elaboren un catastro de daños que considere una identificación adecuada de daños.

El Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), fue elaborado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios tomando como insumo principal el catastro de daños reportados por los gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales para su implementación en las 13 regiones afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero 2017. Por la premura, no se realizó un control adecuado de las obras realmente afectadas, es por ello que existen intervenciones que no debieron ser incluidas, especial mención merecen la cantidad importante de intervenciones con un costo estimado en el PIRCC por debajo de los S/ 1000.

3. Que el Plan de Reconstrucción, considere un cronograma estimado o planificado de ejecución de intervenciones y no sea solo un listado de las mismas.

El PIRCC fue elaborado solo considerando como anexo un listado final de intervenciones sin un estimado de ejecución anual, lo que dificultó la ejecución de las intervenciones con base en una prioridad alineada a las necesidades inmediatas de la población.

4. Que se establezcan criterios de elegibilidad de las ejecutoras de las intervenciones con base a un desempeño histórico de ejecución de inversiones, así como de capacidad técnica.

Cuando se aprobó el PIRCC, y se eligieron a las ejecutoras, solo se estableció como criterio su nivel de gasto, más no su experiencia en ejecución de inversiones, ni se evaluó previamente su capacidad técnica para convocar y supervisar la ejecución de sus inversiones.

5. Que se incida en mayor medida en la asistencia técnica por parte del organismo a cargo de la reconstrucción hacia las entidades ejecutoras.

Considerando que los recursos económicos existen, se debe reducir las brechas de capacidad técnica por parte de las ejecutoras de las intervenciones, con miras a buscar un incremento en la capacidad del estado en la eficiente y eficaz ejecución física de las obras.

6. Que los procesos de inclusión y exclusión de obras se efectúe en plazos establecidos públicamente y que sea de conocimiento de todos los gobiernos locales y regionales.

Es necesario que exista transparencia en la inclusión y exclusión de intervenciones en un Plan de Reconstrucción y que sea de común conocimiento de los GL y GR para que puedan prever y elaborar medios suficientes de sustento para futuros financiamientos de sus obras.

- Realizar el **sinceramiento del Plan de Reconstrucción a nivel de metas físicas (proyectos pendientes y su tiempo de ejecución), metas financieras (financiamiento) y ejecutoras** que se trabajarán para implementar al 100% las intervenciones de los cuatro componentes (Reconstrucción, Construcción, Fortalecimiento de Capacidades y Soluciones de Vivienda), incluyendo la ejecución del Convenio Gobierno a Gobierno.
- Asignar recursos al componente **Fortalecimiento de Capacidades**; por lo que, se recomienda a la ARCC elaborar un plan de fortalecimiento a nivel regional y local principalmente, y estimar los costos necesarios para su implementación.
- Que el **proceso de asistencia técnica permanente y obligatorio** para todas las Entidades Ejecutoras que tiene a su cargo intervenciones que aún no hayan culminado su proceso de implementación.
Es necesario que exista un acompañamiento técnico que garantice que las intervenciones puedan implementarse dentro de los plazos establecidos por el marco normativo.

- Que la **ARCC financie la elaboración de los estudios definitivos** (expedientes técnicos o estudios básicos de ingeniería) a las Entidades Ejecutoras de los tres niveles de gobierno, para garantizar que el Plan de Reconstrucción se implemente en los plazos programados. Actualmente, el 100% de las Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y Locales tienen como requisito solicitar el financiamiento de las intervenciones mediante la presentación de los **estudios definitivos, los cuales son elaborados con recursos que pertenecen a fuentes de financiamiento que no son FONDES**; por lo tanto, su elaboración depende mucho de las disponibilidades presupuestales que tuvieran en otras fuentes de financiamiento.
- Corregir oportunamente las situaciones adversas comunicadas por la Contraloría General para evitar perjuicio al estado y la identificación responsabilidades.

Gracias